



CENTRO ESCOLAR NUEVO MILENIO S.C.
CICLO ESCOLAR 2019-2020
SECCIÓN PRIMARIA.

1.- INTRODUCCIÓN:

El presente documento es el marco normativo que regirá las relaciones alumno - Centro Escolar y padres de familia, a fin de facilitar el desempeño de cuantos participamos en la tarea que mayor trascendencia tiene en la vida de un ser humano: Su educación.

Educar responsablemente en la libertad y respetar la autodeterminación de cada individuo, enfrentándolo en cualquier caso a las consecuencias de su actuar, facilitará la comprensión del estudiante sobre el orden, trabajo y valores universales que pretendemos formar. La lectura de estas normas y principios así como su continua revisión, ayudará a nuestros estudiantes a comprender y asociar estas normas sencillas con aquellas que se establecen en los códigos y leyes que rigen la relación entre ciudadanos de nuestro país.

2.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO

2.1 PUNTUALIDAD

2.1.1 La hora de entrada es a partir de las 7:30 hr, teniendo como margen de tolerancia 30 minutos. La puerta de acceso será cerrada a las 8:00 hr

2.1.2 Una vez cerrada la puerta el estudiante ingresará por la dirección, debiendo pedir autorización y justificando el motivo del retraso con el retardo correspondiente.

2.1.3 El estudiante que en el período de un mes natural llegue tarde por sexta ocasión (independientemente de la secuencia que se tenga de estas), no se le permitirá el acceso durante todo el día de labores.

2.1.4 La hora de salida será a las 15:00 hr.. A partir de esta hora y el alumno ya ha sido entregado a los padres y/o tutores, queda bajo responsabilidad de estos, la seguridad del estudiante.

2.1.5 Se tiene una tolerancia de 30 minutos para recoger a los alumnos. A partir de ésta hora comienza a contar el tiempo de guardia.

2.2 USO DE UNIFORME Y PRESENTACIÓN:

Uniforme de Deportes

- 1.- Tenis blanco escolar
- 2.- Calcetas blancas
- 3.- Pants marino del Centro Escolar
- 4.- Playeras de deportes del Centro Escolar-blanca y azul-
- 5.-Short azul del Centro Escolar.
- 6.- Chamarra de deportes del Centro Escolar
- 7.- Gorra-exclusivamente el día que toque educación física y cuando así la requiera el maestro titular de la materia de deportes.

Uniforme Reglamentario

- 1.- Zapato negro escolar suela de goma
- 2.- Calcetines limpios (hombres)
Calceta blanca (mujeres), no tines.
- 3.- Pantalón azul marino de vestir (hombres)
Falda escocesa (mujeres)

- 4.- Playera polo blanca del Centro Escolar
- 5.- Chaleco rojo del Centro Escolar
- 6.- Suéter rojo del Centro Escolar

2.2.1 Todas las prendas anteriormente descritas deberán ser las establecidas de forma oficial por el Colegio. **NO SE ACEPTAN PRENDAS SUSTITUTIVAS.**

2.2.2 Todos los estudiantes deberán portar su uniforme limpio, completo, sin roturas y con los zapatos limpios. No se permite el uso de prendas deslavadas.

2.2.3 No está permitido el uso de sombreros, guantes, lentes oscuros. (salvo prescripción médica) o cualquier otra prenda adicional o diferente a la lista antes descrita. Para el caso de las niñas no está permitido el uso de accesorios grandes, collares, aretes, pulseras, entre otras, por lo que se les invita a ser discretas en su arreglo diario, dentro del Centro Escolar.

2.2.4 En el uso del pantalón de vestir, éste no debe ser a la cadera y la bastilla no debe llegar al piso. No se permite el uso de pantalones de mezclilla.

2.2.5 Tanto el suéter como el chaleco y la falda en el caso de las niñas deberán tener bordado en la parte frontal el logotipo del Centro Escolar y el nombre completo del estudiante.

2.2.6 Cualquier prenda abrigadora, playeras, suéteres, adicional al uniforme establecido deberá ser portada por debajo del mismo. El uso de chamarras y abrigos en época de frío deberá ser preferentemente de los colores oficiales del Centro Escolar-rojo, azul marino, negro, blanco-. **El Colegio no se hace responsable por prendas olvidadas dentro de las instalaciones.**

2.2.7 Los uniformes deberán usarse en los momentos asignados por el Centro Educativo y cuando se participe en alguna actividad representándolos.

2.2.8 El alumno que no se presente con el uniforme correspondiente completo, en los momentos y circunstancias señaladas, será sancionado en la calificación de aseo.

2.2.9 Cuando el alumno participe en alguna actividad en donde traiga ropa especial, al terminar el evento, se pondrá el uniforme correspondiente sin excepción alguna.

PRESENTACIÓN

2.2.10 Los estudiantes se presentarán aseados y limpios todos los días.

2.2.11 Los hombres deberán presentarse con el cabello corto (orejas descubiertas, sin teñir,) peinado escolar - colegial.

2.2.12 Las mujeres no podrán usar maquillaje, portarán aretes pequeños, cabello perfectamente peinado y recogido, pero siempre con la frente descubierta, ya que esto facilita el aprendizaje dentro del aula. No se permite el uso de uñas postizas, o uñas pintadas.

2.2.13 Tanto en hombres como en mujeres, no se permite el uso de "piercings".

2.2.14 Los estudiantes que no cubran con todos y cada uno de los puntos anteriores no podrán ingresar al Centro Escolar hasta en tanto no cumplan con la normatividad antes descrita y asumirán las faltas correspondientes.

2.3 USO Y CUIDADO DE MATERIALES ESCOLARES.

2.3.1 Es responsabilidad de los estudiantes forrar y etiquetar con el grado y nombre sus libros, así como mantener en buen estado sus libros y cuadernos.

Abstenerse a pegar calcas en los útiles y mobiliario que esté a su servicio dentro y fuera del plantel.

* Toda falta grave de respeto o agresión física o verbal para con sus compañeros y/o maestros será causa de suspensión de 1 a 5 días hábiles según sea el caso.

* Las reincidencias de faltas del punto anterior condicionará al alumno(a) en su permanencia en ésta Institución.

* Todo desperfecto o destrucción hecha en el plantel serán pagadas por el alumno(a)

* Después de 3 retardos en el tiempo de tolerancia se enviará un reporte ya que esto equivaldrá a un día de falta.

*En caso de falta de asistencia es indispensable presentar justificante por escrito, el cual no exenta de la falta pero sí da el derecho de considerar los trabajos y tareas del o los días de ausencia.

* La falta de tarea así como los trabajos no terminados en clase serán presentados el día señalado por la maestra, de no ser así no se le permitirá la entrada al alumno hasta que no haya terminado dicho atraso de trabajo.

* Los padres de familia que falten al respeto en forma verbal o física a directivos, maestros y personal que labora en ésta institución, se sancionará con la separación definitiva de su hijo(a) de la misma.

* Toda conducta que ponga en riesgo la integridad física de maestros y/o alumnos de éste plantel causará separación definitiva de ésta institución

*Todo alumno que requiera estar bajo carta condición, será con consentimiento del departamento de psicopedagogía, coordinación escolar y dirección. Los padres de familia deberán de firmar dicha carta y estar bajo supervisión conforme se estipule en la misma.

PREMIOS

1.- Como reconocimiento al esfuerzo realizado por los alumnos durante el curso escolar, el colegio otorga anualmente una serie de premios, para hacerse acreedor a uno o varios premios, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

*Cumplir con los criterios que se establecen para cada uno de los premios.

*Presentarse a la ceremonia de la entrega de premios.

2.- Los premios que otorga el Colegio son los siguientes:

APROVECHAMIENTO: Se entregan a los tres alumnos de cada grupo que hayan obtenido la puntuación más alta al promediar las calificaciones finales de todas las materias, teniendo un promedio mayor a 9.5

ASIDUIDAD: Se entrega a los alumnos que no han faltado ni un día de clases y no tengan ningún retardo.

CONDUCTA: Se entrega a los tres alumnos que hayan obtenido el promedio final más alto en conducta de cada grupo, siempre y cuando sea mayor a 9.5

INGLÉS: Se entrega los tres alumnos que hayan obtenido el promedio final más alto en la materia, siempre y cuando sea mayor a 9.5.

EXCELENCIA: Se otorga al alumno(a) de todo el grado escolar, que haya obtenido el promedio más alto en todas las materias incluyendo conducta.

SANCIONES CICLO ESCOLAR 2017-2018

2.3.2 El no contar con libros, cuadernos, y/o materiales solicitados por el docente al momento de la clase. Y del reporte correspondiente.

2.3.3 El alumno se hace responsable de los materiales, trabajos o prendas que

dejara fuera o dentro del salón de clases. El Colegio no se responsabiliza del extravío o deterioro de los mismos.

2.3.4 No está permitido en el Centro Escolar el uso de teléfonos celulares, discman, i-pods, radios, cámaras fotográficas y de video, juegos, juguetes, balones y otro material deportivo, revistas, periódicos, libros ajenos a los solicitados, joyas, o cualquier material y objeto distractor.

Se les recuerda que tanto padres como alumnos pueden llamar al Centro Escolar para tratar cualquier situación, relacionada con su hijo.

2.3.5 Aquellos estudiantes que por cualquier circunstancia les sean retirados dichos objetos, éstos serán retenidos por la dirección del plantel por 1 semana.

En caso de reincidencia se notificará a los padres de familia y se aplicarán consecuencias adicionales a criterio de la dirección.

2.3.6 A los estudiantes se les asignará una banca y será su responsabilidad de mantenerla en buen estado durante todo el ciclo escolar.

2.3.7 En caso de pérdida o daño de materiales asignados al estudiante por el colegio (Banca, balones, libros, material de laboratorio, etc.) éstos deberán ser reparados o reemplazados por el estudiante o sus padres de forma inmediata.

2.3.8 Los cuadernos serán utilizados por el alumno exclusivamente para el área o asignatura que indique el maestro. No desprender hojas de ellas.

2.3.9 Durante el horario de clases el alumno no puede pedir, ni recibir de persona alguna; tareas, prendas o trabajos olvidados en casa. Esto para fomentar el hábito de la responsabilidad.

2.3.10 El alumno se compromete a respetar lo ajeno y a cuidar lo propio, los desperfectos que cause por descuido o indisciplina a los objetos del colegio o de sus compañeros deberá restituirlos o bien pagar su valor correspondiente.

2.3.11 El alumno evitará correr, usar balones, o realizar juegos bruscos en los corredores y el área de oficinas y entrada principal en todo momento.

2.3.12 Los salones de clase no se abrirán después de la hora de salida para recoger útiles olvidados. Esta medida es para favorecer el hábito de responsabilidad.

2.4 ORDEN Y DISCIPLINA DENTRO Y FUERA DEL SALÓN DE CLASE

El orden y la disciplina dentro del salón de clase son considerados como indispensables para la consecución de los objetivos de enseñanza –aprendizaje y fortalecen en el estudiante los hábitos y valores que se pretenden formar, por lo tanto los alumnos deberán observarlos siguientes lineamientos:

2.4.1 Se consideran como faltas al orden y la disciplina dentro del salón de clase: introducir alimentos (sólo se permiten botellas de agua cerradas), de dormirse en clase, arrojar desperdicios al piso, mantener en desorden su banca o lugar de trabajo, escupir, lanzar objetos, levantarse o cambiarse del lugar asignado, gritar,

solicitar a otro compañero materiales prestados, emitir comunicaciones escritas o verbales, cualquier otro acto que interrumpa o distraiga al profesor o compañeros dentro de la clase.

REGLAMENTO DE LA SALA DE CÓMPUTO Y ROBÓTICA

El presente reglamento tiene por objeto orientar la conducta del estudiante que por motivos de indisciplina dentro de la clase en la sala de cómputo provoca la interrupción de la misma, distracción de sus compañeros y por consiguiente no logra completar su trabajo en clase.

FALTAS AL ORDEN Y A LA DISCIPLINA

Se consideran faltas al orden y a la disciplina cuando dentro de las salas de cómputo y robótica el estudiante:

- *No se forme en orden y en silencio para dirigirse a las salas
- *No use estrictamente el equipo asignado.
- *No ingrese al usuario indicado.
- *No trabaje únicamente en la aplicación que el profesor especifique.
- *No está permitido el Uso del Internet o MSN sin la autorización del profesor.
- * No guardar todos sus trabajos en su carpeta personal de trabajo.
- * No esperar que el profesor revise el trabajo en clase para que sea tomado en cuenta.
- * No cierre al terminar la clase todos los programas y la sesión del usuario.
- * No apague la computadora cuando el profesor lo indique.
- * No regrese al salón de clases formado en orden y en silencio.
- * No cuidar los materiales de robótica

Los estudiantes que incurran en la omisión de las anteriores, el profesor realizará una llamada de atención verbal invitándolo a reflexionar sobre su actitud, en caso de reincidencia será retirado del salón de clases con la inasistencia correspondiente y dependiendo del caso, la dirección puede suspender de manera temporal o definitiva el servicio de la sala de cómputo y/o robótica al estudiante.

FALTAS GRAVES

Se considera falta grave al orden cuando el estudiante:

- * Descomponga, destruya, maltrate, rompa o desconecte alguna parte del equipo de cómputo o de robótica de forma intencional o por negligencia. Para tal efecto deberá reponer o pagar de forma íntegra e inmediata al colegio el valor del desperfecto.
- * Ingresar a páginas pornográficas o aquellas contrarias a la vida, la moral y las buenas costumbres.
- * Copiar, borrar, modificar o acceder a la red y a los programas propios del Centro Escolar, así como modificar la configuración de los mismos.
- * Instale programas ajenos a la clase en cualquier computadora.
- * Destruya, maltrate, rompa o pierda las fundas y el tapete del ratón.
- * Abra el ratón o pierda cualquier elemento de éste.
- * Quite alguna parte del teclado.
- *Destruya, substraiga piezas de robótica (cables, piezas de ensamble, piezas principales del proyecto a realizar).

Es facultad de la Dirección establecer las consecuencias a las faltas antes mencionadas, y en su caso podrá otorgar baja definitiva.

2.4.2 Para las faltas antes mencionadas, el profesor realizará una llamada de atención verbal e invitará al alumno a reflexionar sobre su actitud, motivará su comportamiento hacia el orden y el trabajo y en caso de reincidencia, el alumno tendrá una amonestación por escrito, misma que deberá venir firmada por los papás. Dependiendo de la infracción o de la reincidencia el alumno podrá hacerse merecedor a la suspensión temporal del Centro Escolar o bien a la separación definitiva, esto a juicio de la Dirección.

2.4.3 No está permitido dentro del Centro Escolar y sus inmediaciones, cualquier manifestación de pareja.

2.5 ACTIVIDADES EXTRA ESCOLARES

2.5.1 Todos los alumnos tienen la opción de participar en una actividad extra escolar durante los períodos escolares.

2.5.2 Dichas actividades podrán ser deportivas, artísticas o culturales y su participación será considerada en la evaluación de las asignaturas de Educación Física, Educación Artística y/o bien como parte de la evaluación de una asignatura.

2.5.3 Cuando las actividades sean fuera del Centro Escolar se solicitará autorización por escrito a los padres de familia.

3. REGLAMENTO ACADÉMICO

Los integrantes de la comunidad educativa: Profesores, Alumnos y Padres de Familia, se dan por enterados de las normas relativas a la academia, siendo éstas:

3.1 CALENDARIO Y CIRCULARES

3.1.1 Durante los primeros días de cada mes, los alumnos recibirán un calendario donde se indican todas las actividades programadas para un periodo mensual.

3.1.2 Los estudiantes deberán turnar las circulares, avisos, calendarios, boleta de calificaciones, reportes y reglamentos a sus padres para su conocimiento y firma del talón correspondiente y entregarlo a la dirección al día siguiente.

3.1.3 En caso de no cumplir con el punto anterior, al tercer día no se le permitirá la entrada al Colegio, al estudiante.

3.1.4 Los talones de enterado con la firma de los padres deberán ser precisamente los desprendidos del documento correspondiente.

3.1.5 Es obligación de los estudiantes acudir a la dirección a solicitar calendarios circulares, avisos y boleta de calificaciones; cuando por motivo de inasistencia no haya recibido cualquiera de estos documentos.

3.2 SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.2.1 ASISTENCIA

3.2.1.1 Se considerarán inasistencias: No asistir a clase, no traer material esencial

para trabajar en clase. Cualquier otro motivo por el cual el estudiante no esté durante toda la clase, se determinará inasistencia a juicio de la dirección, llegada al Centro Escolar después de las 8:30 a.m.

3.2.1.2 El límite máximo de faltas al cual tiene derecho un estudiante durante el ciclo escolar es de 3 semanas.

3.2.1.3 En caso de inasistencia en día de examen, éste se practicará posteriormente. **Siempre y cuando** no haya excedido de los periodos de exámenes y previa presentación de justificante por parte el padre de familia.

En caso de suspensión por falta de pago, estos no se podrán aplicar fuera de la fecha establecida para ello.

Se **consideran justificantes**: recetas médicas o informes por escrito por parte de los padres de familia. Entregarlos en los 3 primeros días después de la falta. Toda falta de asistencia deberá ser justificada por escrito, con la firma de los padres. El justificante deberá ser entregado directamente al maestro titular previa autorización de Coordinación y/o Dirección.

Esto no implica anulación de la inasistencia.

Sólo por verdadera necesidad podrá el alumno ausentarse del Centro Escolar durante horas de clase. Esto requiere el permiso solicitado por los papás, por escrito, con la anuencia de la Dirección. En estos casos podrán los padres recoger al alumno, entregando el permiso de salida correspondiente y firmado en la bitácora correspondiente de salidas.

3.3 EVALUACIONES TRIMESTRALES.

3.3.1 Los estudiantes serán evaluados en 10 ocasiones durante el año comprendidas en 7 exámenes escritos y 3 parciales llamados “trabajos evaluativos”, recibiendo boleta de calificaciones al término de cada trimestre (noviembre, marzo y julio)

3.3.2 La Escala de calificación para evaluaciones bimestrales será de 5 a 10

Los puntos y los rubros a evaluar son: Evaluación formativa: Trabajo Evaluativo en Clase ,Cuaderno, Libros, Hojas de Trabajo, Participación en Clase, Proyecto de Lectura, Tarea, Conducta Valores, Hábitos, Actividades y evaluación cuantitativa. Examen mensual (Inferencia, argumentación, valoración). Con nivel de logro la clase de socio-emocional. Nivel de desempeño. Robótica, Ajedrez, Computación.

Las especificaciones en el uso e cuadernos serán dictadas por el profesor a los estudiantes y el cumplimiento de estas representan derecho a presentar examen.

Nota: Las escalas de evaluación y lineamientos generales en el uso de cuadernos, no podrán ser modificados por el profesor durante todo el ciclo escolar. Salvo decisión de la dirección y con previo aviso a los estudiantes.

3.3.4 Las calificaciones trimestrales y parciales serán expresadas en la Boleta de Calificaciones en escala de 5 a 10.

CALIFICACIÓN FINAL DE CICLO

Dicha calificación está conformada por el promedio de las 7 evaluaciones mensuales de cada asignatura y los 3 trabajos evaluativos los cuales son promediados en. 2 exámenes escritos y 1 trabajo evaluativo por trimestre,

promediados entre sí y obteniendo la calificación correspondiente al trimestre en evaluación la cual se anotará en la boleta de calificaciones, la última evaluación por examen escrito y será acumulativa.

La escala de calificación será de 5 a 10 puntos. Reprobar la calificación final de año significa No acreditar el año. Tomando en cuenta las anotaciones que se hacen en la evaluación formativa y los apoyos que se hacen mención en ella.

a) Para las asignaturas que conforman el componente curricular Campos de Formación Académica y las áreas de Artes y Educación Física del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social las calificaciones se expresarán en números enteros en una escala de 5 a 10, con la excepción señalada en el inciso c) siguiente, y los promedios con un número entero y un decimal.

b) La calificación de 5 es reprobatoria. Las calificaciones de 6 a 10 son aprobatorias.

c) En primero y segundo grado de primaria la escala de calificaciones será de 6 a 10.

d) Los clubes del componente curricular Ámbitos de la Autonomía Curricular y el área de educación socioemocional del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social serán objeto de evaluación continua por parte de los docentes de primaria y las observaciones se comunicarán en el momento oportuno a cada estudiante y a las madres, padres de familia o tutores, en forma oral o por escrito, sin utilizar valores numéricos.

4 DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE

Los alumnos tienen derecho a:

4-1 Que su integridad física y moral sea vigilada en todo momento.

4.2 Ser escuchados, en un tono de respeto, por sus profesores y directivos cuando por situaciones disciplinarias se hayan hecho acreedores a una consecuencia, o a recibir orientación por parte de los mismos en los tiempos designados por la dirección.

4.3 Solicitar revisión de examen y conocer por parte de sus profesores las calificaciones obtenidas por los diferentes conceptos en las fechas determinadas por la dirección al inicio del ciclo escolar.

4.4 Que sus dudas sean resueltas por el profesor dentro de los periodos de clase siempre y cuando el estudiante se encuentre en orden.

4.5 Recibir boleta de calificaciones, calendarios y circulares conforme a las fechas estipuladas en los calendarios y observando el reglamento de pagos.

4.6 No ser sancionados con puntos académicos por situaciones disciplinarias.

4.7 Ser evaluado con imparcialidad en base a los criterios que establezcan los docentes y este reglamento.

4.8 Participar en todas las actividades a que sean convocados todos los alumnos siempre y cuando su situación académica y de pagos sea regular.

Los alumnos tienen obligación a:

4.9 Presentarse puntualmente, aseados y con el uniforme y material necesario para sus clases en base a los lineamientos que establece este reglamento.

4.10 Respetar a toda la comunidad educativa del Centro Escolar.

- 4.11 Realizar su mejor esfuerzo en sus asignaciones de trabajo y estudio.
- 4.12 Participar entusiastamente de todas las actividades a que sean convocados por parte de los profesores y directivos.
- 4.13 Escuchar a sus profesores y directivos en todo momento.
- 4.14 Mantener orden y disciplina dentro del salón de clase.
- 4.15 Hacer buen uso de las instalaciones del Centro Escolar

5 OBLIGACIONES DE LOS PADRES

Los Padres de Familia o Tutores deberán:

5.1 Proveer al estudiante de todos y cada uno de los materiales y uniformes requeridos por el Colegio.

5.2 Promover la puntualidad en sus hijos para que lleguen y se retiren en los horarios establecidos.

5.3 Vigilar que el estudiante asista aseado y con el uniforme reglamentario del Centro Escolar en perfecto estado.

BECAS

Todas las escuelas particulares tienen la obligación de otorgar beca a un 10% de su alumnado, Para obtenerla, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS:

Llenado de solicitud

Ser alumno regular de la institución. (sin faltas y retardos constantes)

Mantener un promedio anual en conducta 9.5 como mínimo.

Mantener un promedio anual en aprovechamiento 9.5 como mínimo.

Necesitar de apoyo económico demostrado a través de estudio socioeconómico

Haber cursado como mínimo el año anterior en este plantel

Presentar un récord de cumplimiento puntual de pagos de colegiaturas y guardias, en su caso, durante los últimos diez meses.

Dado el papel tan importante que los padres de familia tienen en la formación integral de los alumnos, es indispensable que comulguen con el ideario y sistema pedagógico del colegio. Es por eso que este punto es muy importante ya que no sólo el alumno es evaluado, sino también sus padres. (Para efecto de otorgar la beca)

La actitud de cooperación así como el conducirse con respeto y trato amable hacia las disposiciones del colegio que son relevantes.

ALUMNOS BECADOS.

Todos los alumnos becados deberán de pagar la reinscripción.

Así como presentar desempeño académico y de conducta acorde a las circunstancias.

PAGOS Y COLEGIATURAS.

COLEGIATURAS:

A partir de la primera semana de clases los padres de familia, recibirán de la administración un hoja con el listado de referencias de todo el ciclo escolar para programar y realizar su pago.

- a) El hecho de que el banco acepte el pago no implica que éste haya quedado realizado convenientemente. La administración se reserva el derecho de aclarar los pagos realizados.
- b) Los padres de familia siempre deberán conservar la ficha de pago con sello del banco para cualquier aclaración que la administración de la institución lo solicite.
- c) Los pagos se realizan en los primeros 10 días de cada mes.

NOTAS IMPORTANTES:

1.- Ningún alumno(a) que adeude colegiatura u otras cuotas tendrá derecho a reinscribirse en el curso siguiente, hasta que no salde todos los adeudos y recargos correspondientes.

2.- Los alumnos que la Dirección ha condicionado por causas disciplinarias o académicas no tendrán derecho a reservar el lugar.

El incumplimiento de 3 o más colegiaturas libera al colegio de la obligación de continuar prestando el servicio educativo. En este caso los alumnos no podrán asistir a clases ni presentar exámenes, según lo estipulado en el diario Oficial de la Federación del 10 de marzo de 1992.

3.- Si un alumno se ausenta del Centro Escolar Nuevo Milenio S.C. por motivos familiares, o de cualquier índole debe pagar la reinscripción si desea continuar como alumno. Si no es así, a su regreso puede no haber cupo, por lo que el colegio no queda obligado a recibirle. Habiendo lugar, deberá pagar la reinscripción.

4.- Los alumnos que ingresen al Centro Escolar Nuevo Milenio S.C. en algún mes posterior al inicio del ciclo escolar, tendrán que pagar el monto integro de la inscripción, independientemente del mes en que se comiencen a asistir a clases.

En la formación de los estudiantes, las normas establecidas en los reglamentos acompañarán diariamente el actuar de docentes y directivos, ninguno de ellos está por encima de las normas. Se tratará con justicia y equidad en base a los criterios establecidos. Buscaremos que los estudiantes no solo conozcan sus derechos, sino que los ejerzan como principio básico de toda democracia.

Aguascalientes Ags. Ciclo escolar 2019-2020

NOMBRE Y FIRMA DE LA MADRE: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL ESTUDIANTE: _____

“LA MEJOR MANERA DE EXIGIR ES CUMPLIENDO”

“EDUCAR PARA TRASCENDER”